

MIÉRCOLES, 31 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 104

4.2. ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

ENTIDADES COLABORADORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

FRATERNIDAD MUPRESA MATEPSS Nº 275

CVE-2023-4908 *Notificación de expediente de reclamación por devolución de prestaciones indebidas.*

Mediante la presente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace pública notificación en el Boletín Oficial de la Provincia de la deuda contraída con esta Mutua por doña con NIE Y0633674S y NAF 391020633550, por un importe total de 136 Euros, correspondiente a los gastos abonados por esta Mutua en relación con la prestación indebida POR INCAPACIDAD TEMPORAL.

El correspondiente expediente se encuentra en nuestra Dirección Provincial, donde podrán ejercer el derecho de alegar por escrito o proponer las pruebas que estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de esta publicación.

Si transcurrido un mes no se ha acreditado ante esta entidad el ingreso, el acuerdo de notificación de deuda se considerará definitivo y, por tanto, será comunicada a la Tesorería General de la Seguridad Social para que tramite el correspondiente requerimiento.

Santander, 23 de mayo de 2023.

El director provincial,
Ignacio Carreras Agenjo.

2023/4908

CVE-2023-4908